



¿Quién puede promover el voto? SEGOB aclara las reglas rumbo a la elección judicial

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), reiteró este martes los lineamientos sobre la elección judicial, destacando que la promoción del voto no es exclusiva del INE, de acuerdo con una resolución del Tribunal Electoral.

Además del Instituto Nacional Electoral, podrán participar en la promoción del voto:

Los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los poderes estatales (solo para elecciones judiciales en sus entidades), los Organismos

Públicos Locales Electorales (OPLES) y las personas servidoras públicas.

Se permite fomentar la participación sin hacer alusión a candidatos específicos, a través de campañas educativas o de orientación que expliquen cómo votar. También podrá difundirse comunicación social institucional, siempre que tenga fines informativos, educativos y de orientación social.

Sin embargo, hay reglas claras sobre lo que no está permitido:

No se pueden usar imágenes

o símbolos que identifiquen a funcionarios o candidaturas, ni logos o colores institucionales. El gobierno federal está impedido para promover elecciones locales, y candidatos en funciones tienen prohibido participar en la propaganda institucional. Todo lo anterior con el fin de no afectar la equidad de la contienda.

¿CÓMO VOTAR EN LA ELECCIÓN JUDICIAL?

Al llegar a la casilla, cada ciudadano recibirá seis boletas, cada una correspondiente a un cargo distinto:

Morada: Ministras y ministros.

Azul: Magistraturas de la sala superior del Tribunal Electoral.

Turquesa: Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

Salmón: Magistraturas de las salas regionales del Tribunal.

Rosa: Magistraturas de circuito.

Amarilla: Juzgados de distrito.

En la parte superior de cada boleta se indicará el cargo por el que se vota, y en la parte inferior, el listado de candidaturas, cada una con un número asignado. Los recuadros con "color rosa" identificarán el poder que postuló a cada persona candidata. ● (Samantha Lamas)